

¿Qué necesidad había de ello? Caminar despacio, como si conviniera hacerlo en tal estación, dirigirse á la granja de Pompeyo. ¿Para ver á éste? Sabía que estaba en Alsio. ¿Para ver la granja? Mil veces había estado en ella. ¿Qué objeto tenían, pues, estas entretenimientos, estas idas y venidas? Permanecer en aquel sitio hasta la llegada de Milón.

XXI. Comparad ahora el viaje á la ligera de este bandido, con el de Milón, lleno de embarazos. Aquél, que antes siempre iba acompañado de su mujer, entonces sin ella; siempre en coche, y entonces á caballo; rodeado siempre de grieguecillos do quiera que fuese, aunque se dirigiera apresuradamente al campamento de la Etruria, y sin llevar entonces en su escolta ninguna de esas inutilidades. Contra su costumbre iban aquel día con Milón los niños músicos de su mujer, y una caterva de esclavas. Acompañado Clodio siempre de una turba de disolutos de ambos sexos, no llevaba entonces ninguno, pudiendo decirse que había escogido los hombres de su escolta entre los más bravos. ¿Por qué, pues, fué vencido? Porque no siempre mata el ladrón al viajero; algunas veces es el viajero quien mata al ladrón; porque aunque Clodio acometió prevenido á los que no lo estaban, era una mujer atacando á hombres. Además, Milón no iba nunca tan desprovisto de recursos contra Clodio, que no estuviera en disposición de defenderse; ni olvidaba jamás lo mucho que á éste importaba su muerte, el aborrecimiento que le tenía, y á cuánto se atrevería su audacia. Sabedor de los grandes premios ofrecidos por su cabeza, y que sólo faltaba pre-

gonarla, iba siempre, para librar de riesgo la vida, con buena guarda y custodia. Añádase á esto el acaso, la incertidumbre del éxito en las luchas, las determinaciones de Marte, que á veces levanta al caído cuando iba á ser despojado, y derriba al que le vencía. Añádase la impericia de un jefe harto de comer y beber y soñoliento que después de cortar al enemigo no piensa en los que quedaron á retaguardia. Éstos, considerando muerto á su señor y ardiendo de ira, le acometieron y vengaron como esclavos fieles la vida de su amo.

¿Por qué los manumitió Milón? Temía sin duda que le descubriesen y que la violencia del dolor en el tormento les obligase á confesar que P. Clodio había sido muerto en la vía Apia por los esclavos de Milón. Pero, ¿á qué las torturas? ¿Qué queréis saber? ¿Si le mató? Pues sí; le mató. ¿Con derecho, ó sin él? Eso no toca averiguarlo al tormento. En la tortura se averigua el hecho, y el derecho en el juicio.

XXII. Ocupémonos, pues aquí, de lo que se debe tratar en el proceso, porque lo que quieres saber por medio de los tormentos, lo confesamos. Si preguntas por qué Milón dió libertad á sus esclavos, y no por qué dejó de darles mayores premios, no sabes censurar el hecho del enemigo. En una asamblea tumultuosa que calmó M. Catón con su presencia, dijo este ciudadano con el valor y firmeza propios de su carácter, que los esclavos defensores de la vida de su amo eran dignísimos, no sólo de la libertad, sino de mayores premios. ¿Podrá, en efecto, Milón pagar bastante el celo, la adhesión, la lealtad de unos esclavos á quienes debe la vida? Y no vale

tanto esto como el haber impedido que sus heridas y su sangre saciaran los ojos y deseos de cruelísimo enemigo. Además; de no manumitirlos, hubiese tenido que entregarlos al tormento en pago de haber defendido y librado á su amo de la muerte, vengando la maldad de su enemigo. En verdad, lo que consuela á Milón en medio de sus desdichas, es que cualquiera que sea su destino, ya dió á los que le salvaron el premio merecido.

Pero, dices, los esclavos preguntados en el atrio de la Libertad declaran contra Milón. ¿A qué esclavos interrogas? A los de P. Clodio. ¿Quién los pidió? Apio. ¿Quién los presentó? Apio. ¿Dónde están? Con Apio. ¡Santos dioses! ¿Se puede obrar con más rectitud? Los esclavos no testifican en las causas de sus amos, como éstas no sean por incesto, como lo fué la de Clodio. Ya se nos subió éste al lado de los dioses y más próximo á ellos que cuando penetró en su santuario (1), pues sobre su muerte se toman declaraciones como en caso de haber violado la religión. Sin embargo, al determinar nuestros antepasados que no se hiciera declarar á los esclavos contra los amos, fué, no porque por este medio fuera imposible descubrir la verdad, sino por parecerles recurso indigno y más horrible para los amos que la misma muerte. Pero examinando á los esclavos del acusador contra el acusado, ¿se puede averiguar la verdad? Veamos cómo y de qué manera se hizo este examen:

(1) Alude al atentado sacrilego de Clodio cuando entró disfrazado en casa de César, mientras se celebraban las ceremonias del culto de la Buena Diosa, á las que no debía asistir ningún hombre.

¡Ola, Ruscio, por ejemplo, cuida de no mentir!
¿Puso celadas Clodio á Milón? Las puso. Te crucificarán. No las puso. Te darán libertad. ¿Hay cosa más segura que este modo de proceder? Cuando en otros juicios se quiere hacer declarar á los esclavos, se les coge de pronto, se les separa y se les encierra para que nadie comuniqué con ellos. En este caso, después de estar cien días en poder del acusador, son presentados por el mismo acusador. ¿Quién dice que cabe proceder en este testimonio con mayor integridad y justificación?

XXIII. Si no veis, jueces, con bastante claridad, cuando la cosa por sí misma salta á los ojos con tantos y tan convincentes indicios y argumentos, que Milón volvió á Roma con la conciencia pura, sin tenerla manchada por ninguna maldad, sin que perturbase su ánimo temor alguno, sin que le atormentasen los remordimientos; por los dioses inmortales recordad cuál fué la prontitud de su vuelta y su entrada en el foro, mientras ardía el Senado; ¡qué grandeza de ánimo la suya; qué semblante; qué discursos! Entregóse no sólo al pueblo, sino también al Senado, y además del Senado, á las tropas armadas de la República. Y no sólo se puso á disposición de éstas, sino también á la de aquél á quien el Senado fió toda la República, toda la juventud de Italia y todas las tropas del pueblo romano; al cual seguramente nunca se hubiera entregado si no tuviese confianza en la bondad de su causa, sobre todo sabiendo que Pompeyo lo oía todo, tenía grandes temores, sospechaba muchas cosas y creía algunas. Grande es, jueces, la fuerza de la conciencia; grande lo mismo para

que nada teman los inocentes, como para que los culpados mediten teniendo constantemente ante sus ojos la pena de su delito.

Y no sin justo motivo aprobó siempre el Senado la causa de Milón, porque, como hombres sabios, veían los senadores la razón del hecho, la presencia de ánimo y la constancia en la defensa. ¿Habéis olvidado, jueces, cuáles fueron al primer rumor de la muerte de Clodio los discursos y las opiniones, no sólo de los enemigos de Milón, sino también de algunos ignorantes? Decían que no volvería éste á Roma, porque, habiendo muerto á Clodio por odio y cólera, después de saciar su rencor con la sangre de su enemigo, se desterraría voluntariamente: y si con aquella muerte había querido libertar á la patria, no dudaban que, como varón esforzado, cedería de buen grado á las leyes, después de haber salvado con peligro propio á la República, llevando consigo una gloria inmortal y dejándonos gozar de lo que él nos había conservado. Muchos también hablaban de Catilina y de aquellas monstruosidades: saldrá, decían; ocupará algún sitio favorable, y hará la guerra á la patria. ¡Qué dignos de conmiseración son algunas veces los ciudadanos más meritorios de la República! No sólo olvidan los hombres sus esclarecidos servicios, sino también sospechan en ellos los más perversos designios. Todo aquello resultó falso, y hubiera sido cierto si Milón hiciera cosa que no pudiera defender honrada y rectamente.

XXIV. ¿Qué diré de tanto como después se ha acumulado contra él, que bastara para agobiar á quien le remordiera la conciencia siquiera

fuese por ligeras faltas? ;Cómo lo sufrió, dioses inmortales! ¿Sufrió digo? ;Cómo lo despreció, sin hacer caso alguno de ello, aunque ni el mayor culpado ni el más inocente, no siendo hombre esforzadísimo, pudiera despreciarlo! Indicábase que se le podría encontrar gran cantidad de escudos, espadas, frenos, lanzas cortas y largas. No había ningún barrio de la ciudad, según decían, ninguna callejuela sin salida, donde no tuviese Milón casa alquilada. Asegurábase que por el Tíber se habían llevado armas á su granja Ocriculana; que su casa, en la cuesta del Capitolio, estaba llena de escudos, y en todas partes dispuestas las teas para incendiar la ciudad. Todo esto se dijo y casi se creyó, no negándose hasta después de hechas las pesquisas más minuciosas.

Alababa la increíble diligencia de Pompeyo; pero os diré, jueces, lo que pienso. Aquellos á quienes se encomienda el cuidado de la República tienen que oír por precisión muchas cosas; por eso ha sido necesario escuchar á un tal Licinio, un no sé quién de esos que matan las reses en los sacrificios del Circo Máximo, quien refiere que, habiéndose emborrachado en su casa, los esclavos de Milón le confesaron estar conjurados para matar á Cn. Pompeyo, añadiendo que uno de ellos le había herido con su espada para que no los descubriese. Fué á los jardines de Pompeyo para hacerle tal declaración. Acudí yo uno de los primeros, y, por consejo de sus amigos, Pompeyo dió parte al Senado. No podía ver sin terror aquella sospecha en aquel defensor mío y de la patria; pero me admiraba que se diera crédito á un matador de re-

ses, oídos á lo que dijeron unos esclavos ebrios, y que una herida en un costado que parecía picadura de aguja se considerara estocada de gladiador. En verdad, según yo entiendo, Pompeyo precavía más que temía, no sólo lo que fuera de temer, sino cuanto se debiera precaver para que vosotros no temieseis nada. Decíase que había sido atacada de noche durante muchas horas la casa del preclaro y esforzado ciudadano C. César, y, á pesar de estar en sitio tan concurrido, nadie oyó ni advirtió tal cosa; sin embargo, se la daba crédito. No era para mí sospechoso de timidez ciudadano de tan gran valor como lo es Pompeyo, ni me parecía excesiva ninguna precaución en quien estaba encargado de toda la República. En una sesión concurridísima del Senado en el Capitolio hubo un senador que dijo que Milón llevaba un puñal. Nada respondió éste. Desnudóse en aquel sagrado templo para que los hechos hablaran, ya que la conducta de un hombre y de un ciudadano como él no le garantizaba contra tales sospechas.

XXV. Todo, pues, se averiguó que era falso é inventado con maligna intención, por lo cual, si ahora tememos algo por Milón, no es á causa de la muerte de Clodio, sino de tus sospechas, Cn. Pompeyo (á ti apelo, levantando la voz para que puedas oirme). Tus sospechas son las que nos infunden pavor. Si temes á Milón; si crees que tiene ahora el malvado designio de quitarte la vida ó atentó alguna vez contra ella, si la leva hecha en Italia, como dicen algunos de tus reclutadores, si estas tropas, si las cohortes puestas en el Capitolio, si las guar-

das de día y de noche; si la juventud escogida que custodian tu persona y tu casa fueron puestas en armas contra el impetu de Milón, y todas estas cosas se han dispuesto, prevenido y dirigido contra éste solo, preciso es reconocer que hay en él una fuerza extraordinaria, un ánimo increíble, y suponerle más medios y recursos de los que puede tener un hombre, pues contra él se ha elegido al más famoso de nuestros generales y se ha puesto en armas toda la República.

¿Pero quién no comprende que te han entregado estas armas para que sanaras y vigorizaras los miembros enfermos y vacilantes de la República? Porque si á Milón se le hubiese dado ocasión oportuna, te probara que jamás hubo cariño de hombre igual al que tú le inspiras; que jamás eludió riesgo alguno por defender tu dignidad; que muchísimas veces había combatido por tu gloria contra aquel monstruo execrable (1); que se atuvo durante su tribunado á tus consejos para mi repatriación, tan deseada por ti; que posteriormente le defendiste tú en una causa capital y le ayudaste en su pretensión de la pretura; que esperó siempre tener dos íntimos amigos, tú por el beneficio que le hiciste y yo por el que de él recibí. Si no te demostrara todo esto; si de tal manera se hubiese fijado en tu ánimo esa sospecha que no fuese posible arrancarla de él; si, finalmente, nunca se hubieran de ver libres Italia de levas y Roma de armas sin la ruina de Milón, éste sin duda se habría desterrado voluntariamente: su carác-

(1) Alusión á Publio Clodio.

ter y conducta lo garantizan, pero tomándote por testigo de sus sentimientos, gran Pompeyo, como ahora también lo hace.

XXVI. Ve, Pompeyo, cuán varia y mudable es la condición de nuestra vida; cuán incierta y voluble la fortuna; cuánta la infidelidad en los amigos; cómo se acomodan los fingimientos á las circunstancias; de qué suerte nos abandonan en los peligros hasta los más allegados; qué timidez tan general. Llegará, llegará el tiempo y amanecerá el día en que, sin mengua de tu grandeza, así lo espero, mas con alguna mudanza que á todos suelen ocasionar los tiempos (la experiencia nos demuestra cuán frecuentemente acontece), en que echés de menos el cariño de tan grande amigo, la lealtad de persona tan grave y la grandeza de ánimo del hombre más esforzado de los nacidos.

Aunque ¿quién creerá que Cn. Pompeyo, hombre peritísimo en derecho público, costumbres de nuestros antepasados y negocios de Estado, con encargo del Senado para procurar *que la República no sufra detrimento*, cláusula que por sí sola bastó para armar suficientemente á los cónsules sin necesidad de que les diesen ningunas otras armas; quién creerá, repito, que Pompeyo, habiéndosele dado ejército y facultad para levantar tropas, había de esperar el fallo de los jueces para castigar los intentos de un hombre dispuesto á acabar con los tribunales? Bien demostró Pompeyo que tenía por falsos los cargos dirigidos contra Milón al dar una ley por la cual en mi sentir debéis absolverle, y en concepto de todos podéis hacerlo. Si está sentado en aquel sitio, rodeado de aquellas tro-

pas de la República, no es por intimidaros (no sería digno de él obligaros á condenar á quien por sus propias facultades y las costumbres de nuestros antepasados él mismo podía castigar), sino para vuestra defensa, para que entendáis que, á pesar del discurso de ayer, podéis juzgar libremente y sentenciar con arreglo á vuestra conciencia.

XXVII. Por lo demás, jueces, el delito de la muerte de Clodio no me alarma. No estoy tan falto de juicio ni tan sin conocimiento de vuestro modo de pensar que desconozca vuestra opinión sobre la muerte de Clodio, de la cual, si no quisiera justificar á Milón, como le he justificado, podría éste exclamar impunemente diciendo una mentira para él gloriosa: Maté, maté, no á Sp. Melio, sospechoso de aspirar á rey, porque abaratando el trigo á expensas de su hacienda, procuraba conciliarse demasiado el afecto de la plebe; no á Tiberio Graco, que promovió una sedición para destituir á su colega en la magistratura, muertes que hicieron á los que las ejecutaron famosos en todo el mundo, sino á aquel (se atrevería á decirlo, habiendo libertado con riesgo de su persona á la patria) á quien nobilísimas mujeres sorprendieron en nefando adulterio ante los altares más sagrados; á aquel con cuyo castigo juzgó muchas veces el Senado debía expiarse la profanación de nuestros sagrados misterios; á aquel que L. Lúculo afirmó bajo juramento en las investigaciones hechas ser culpado de nefario estupro con su propia hermana; á aquel que, armando á los esclavos, ahuyentó de esta ciudad á un ciudadano que el Senado, el pueblo y todas las

naciones estimaban como salvador de Roma y de la vida de sus habitantes; á aquel que dió y quitó reinos y repartió el mundo entero entre los que quiso; á aquel que, después de ejecutar muchas muertes en el foro, obligó por medio de la violencia y de las armas á encerrarse en su casa á un ciudadano de singular valor y fama; á aquel para quien nunca fueron malos los hechos criminales y las costumbres licenciosas; al que incendió el templo de las Ninfas para borrar la memoria del empadronamiento general que se guardaba en el archivo; á aquel, finalmente, para quien ya no había ni leyes, ni derecho civil, ni límites de posesiones; que se apoderaba de las fincas ajenas, no pleiteando injustamente ni prestando fianzas y juramentos falsos, sino entrando con tropas á banderas desplegadas y acampando en ellas; que intentó expulsar de sus posesiones, valiéndose de las armas y de la violencia, no sólo á los Etruscos (los había ya despreciado por completo), sino también á este P. Vario, persona excelente y óptimo ciudadano, ahora uno de nuestros jueces; que andaba por las granjas y huertos de muchos, acompañado de arquitectos y agrimensores; que esperaba fijar por límites á sus posesiones el Janículo y los Alpes; que no habiendo conseguido del preclaro y esforzado caballero romano T. Pacavio que le vendiese una isla en el lago Prelio, de pronto llevó á ella en barcas materiales, cal, cemento y arena, y no vaciló en levantar un edificio en suelo ajeno á presencia del legítimo dueño, que lo veía desde la opuesta orilla; que á este T. Furfanio ¡á qué hombre, dioses inmortales! (porque ¿á qué citar lo de la

mujercilla Escantia y lo del joven Aponio, á quienes amenazó con la muerte si no le cedían la posesión de sus huertos?), que á Furfanio se atrevió á decirle metería en su casa un muerto para que recañera sobre él la infamia de un homicidio si no le daba todo el dinero pedido; que en ausencia de su hermano Apio, con quien me une buena amistad, se apoderó de su finca y que empezó á levantar un muro en el vestíbulo de la casa de su hermano y á construir los cimientos de forma que no sólo la hubiese dejado sin vestíbulo, sino hasta sin puerta de entrada.

XXVIII. En verdad, tales cosas parecían ya tolerables, pues aunque igualmente acometía á la República como á los particulares, á los alejados como á los allegados, á los extraños como á los propios, el repetido uso de tales excesos había llegado, no sé cómo, á encallecer la paciencia de esta ciudad. Pero los males que ya amenazaban caer sobre vosotros, ¿cómo habriais podido evitarlos ó sufrirlos si Clodio hubiese llegado á ser dueño de Roma? Prescindo de los aliados, de las naciones extranjeras, de los reyes, de los tetrarcas, pues habriais hecho votos para que diese contra ellos antes que contra vuestras posesiones, vuestras casas y vuestro dinero. ¿Dinero digo? En vuestros hijos, sí, en vuestros propios hijos y en vuestras mujeres hubiera él, á fe mía, saciado sus desenfrenados apetitos. ¿Creéis que finjo estas cosas, demasiado patentes? ¿Acaso no las saben todos? ¿No las tocan todos con sus propias manos? ¿No hubiera alistado en Roma ejércitos de esclavos para hacerse dueño de esta ciudad, de toda la Repú-

blica y de los bienes de todos los ciudadanos?

Por ello, si T. Annio con la ensangrentada espada en la mano exclamara: Venid, ciudadanos, os lo ruego, escuchadme; he muerto á P. Clodio; con esta espada y con esta diestra he librado vuestras cabezas de su furor, que ya no podíamos refrenar con ningunas leyes, ni con ningunos juicios; por mí solo continuarán existiendo en esta ciudad el derecho, la equidad, las leyes, la libertad, el pudor y la vergüenza, ¿habría de temer que la ciudad no llevase á bien lo ocurrido? ¿Hay, acaso, ahora alguien que no lo apruebe? ¿Que no lo alabe? ¿Que no diga y sienta que T. Annio es, de cuantos los hombres recuerdan, el que mayor bien ha hecho á la República; el que produjo la más grande alegría al pueblo romano, á toda Italia y á todas las naciones? No puedo formar juicio de lo grandes que fueran las antiguas alegrías del pueblo romano; pero vi en nuestros días muchas brillantes victorias de nuestros famosos generales; ninguna de ellas ocasionó alegría tan grande y tan duradera. Espero, jueces, no olvidéis lo que os digo, que vosotros y vuestros hijos veréis muchas prosperidades en la República. Al ver cada una de ellas, tened siempre en cuenta que, vivo Clodio, no lo veríais. Grandes esperanzas tenemos, y á mi juicio muy seguras, de que siendo Cónsul este eminente varón, será el año corriente muy beneficioso para Roma, reprimiéndose el libertinaje, poniéndose coto á los malos deseos y restableciéndose las leyes y los tribunales. ¿Hay alguno tan insensato que crea en la posibilidad de hacer tales cosas viviendo Clodio? ¿Qué más? Bajo la dominación de este

furioso, ¿qué derecho de perpetua posesión hubieseis tenido en vuestros bienes particulares?

XXIX. No temo, jueces, que parezca me dejo arrastrar por la influencia de mi enemistad personal con Publio Clodio, hasta el punto de expresarme contra él con más satisfacción que verdad, pues aunque mi odio debiera ser el mayor, era Clodio tan enemigo de todos, que apenas se distinguía el mío del que á todos los demás inspiraba. No es posible decir ni pensar á qué extremo de maldad había llegado. Y puesto que estamos tratando de la muerte de Clodio, imaginad, jueces (dado que nuestros pensamientos son libres y ven lo que imaginan, como vemos con los ojos los objetos materiales), imaginad que os propongo, si me fuera posible hacerlo, que absolváis á Milón á condición de que Clodio resucite. ¿Palidecéis? ¿Qué impresión os haría vivo si, estando muerto, sólo la idea de que reviva os espanta? Si el mismo Cn. Pompeyo, cuyo valor y fortuna les permitió hacer lo que ninguno antes que él hizo, hubiese podido elegir entre presentar la ley para proceder por la muerte de Clodio ó resucitar á éste, ¿cuál de las dos cosas creéis que habría hecho? Aunque por amistad hubiera querido devolverle la vida, por el bien de la República dejara de hacerlo. Estáis, pues, jueces, sentados ahí para castigar la muerte de un hombre á quien, si fuerais capaces de devolverle la vida, no querríais hacerlo, y se ha dado una ley para proceder en este juicio, que si pudiera resucitar á Clodio, nadie la hubiese presentado. ¿Temerá el que le ha muerto, al confesar el hecho, ser castigado por aquellos á quienes dió libertad?

Conceden los griegos honores divinos á los que matan á los tiranos. ¡Cuánto he visto de esto en Atenas y en las demás poblaciones griegas! ¡Qué sacrificios establecidos en honor de tales personas! ¡Qué cánticos! ¡Qué versos! ¡Casi divinizan é inmortalizan su memoria! ¡Y vosotros, lejos de conceder honores al conservador del pueblo y al vengador de tantas maldades, permitiréis que sea llevado al suplicio? Si hubiese muerto á Clodio, confesaría, sí, confesaría con grande ánimo y complacencia haberlo hecho por la libertad de todos; y el confesarlo sería poco; debería hasta pregonarlo.

XXX. Si no niega un hecho por el cual sólo pretende ser absuelto, ¿dudaría confesar otro por el que debiera pretender honroso premio? A no ser que crea os fuera más satisfactorio que él defendiese su cabeza y no vuestra posición. Con tal confesión conseguiría, si fueseis agradecidos, los más grandes honores, y si no aprobáis el hecho (aunque, ¿quién no aprueba lo que por su bien se hace?), si el valor de tan esforzado ciudadano no fuese grato á sus compatriotas, con grande ánimo y constancia abandonaría esta ingrata ciudad. Porque, ¿habría mayor ingratitud que alegrarse todos y llorar tan sólo aquel por cuyos hechos los demás se regocijan? Todos hemos creído siempre, al reprimir á los traidores, que si la gloria de hacerlo había de ser nuestra, también lo sería el peligro y el aborrecimiento. ¿A qué alabanzas me juzgaría yo acreedor, cuando por vosotros y nuestros hijos á tanto me atreví durante mi consulado, si hubiese creído que, al hacerlo, no me exponía á las más terribles persecuciones? ¿Qué

mujer no se atrevería á matar al ciudadano perverso y pernicioso si no temiese el peligro? El que sin temor al odio que ha de provocar, á la muerte ó al castigo, defiende siempre con igual constancia la República, merece en verdad ser tenido por hombre. Al pueblo agradecido corresponde premiar á los ciudadanos beneméritos; al hombre esforzado, el que los castigos no le hagan arrepentirse de haber obrado con valor.

Haciendo T. Annio la misma confesión que Ahala, Nasica, Opimio, Mario y yo mismo, si la República le fuese agradecida, se alegraría; si ingrata, consolaríase en su desgracia con el testimonio de su conciencia. Pero este beneficio, jueces, hay que agradecerse á la fortuna del pueblo romano, á vuestra dicha, á los dioses inmortales. Y en verdad, sólo puede pensar otra cosa el que crea que no hay ningún poder en el cielo, ningún numen divino, aquel á quien no impresione ni la grandeza de vuestro imperio, ni el sol que nos alumbra, ni los movimientos del cielo y de las estrellas, ni la sucesión y el orden de todas las cosas, ni lo que es más, la sabiduría de nuestros antepasados, que mantuvieron con el mayor respeto los sacrificios, las ceremonias y los agüeros, transmitiéndolos religiosamente á la posteridad.

XXXI. Existe, sí, existe aquel poder y, habiendo en estos cuerpos y en esta flaqueza nuestra un principio que los vigoriza y anima, no había de faltar en ese maravilloso movimiento de la naturaleza. Acaso crean que no existe, porque no se ve ni descubre, como si pudiéramos saber lo que es, y donde está nuestro mis-

mo entendimiento que nos hace conocer las cosas y prever los sucesos, el entendimiento que empleamos en lo que ahora hacemos y decimos. A este poder debió muchas veces Roma increíbles prosperidades y ventajas; á él se debe la desaparición de aquel hombre calamitoso, infundiéndole primeramente la idea de atreverse á ofender con violencia y á provocar con armas á un varón esforzadísimo, y después haciendo que éste le venciera, pues lo contrario hubiese asegurado para siempre á Clodio la licencia y la impunidad. No se hizo esto, jueces, por consejo humano, ni aun por el ordinario cuidado de los dioses inmortales; los mismos lugares sagrados al ver caer aquella fiera parecieron, á fe mía, conmoverse y mantener su derecho á aquel castigo. A vosotros, pues, colinas y sitios sagrados de Alba llamo, imploro y tomo por testigos, y á vosotras, derribadas aras de los Albanos, iguales y compañeras de las del pueblo romano, á las cuales, arrebatado Clodio por su demencia, después de cortar y echar por tierra los bosques más sagrados, oprimió con sus extravagantes construcciones. Entonces se vió vuestro poder y el de la religión, y prevaleció vuestra fuerza, que Clodio había ultrajado con todo género de maldades. Y tú, ¡oh santo Júpiter del Lacio, cuyos lagos, bosques y linderos profanó tantas veces Clodio con sus libertinajes y maldades, por fin abriste los ojos para castigarle! Por vosotros, sí, por vosotros sufrió aquel castigo, tardío, pero justo y debido. A no ser que digamos fué también casualidad que ante el templo de la Buena Diosa, situado en la heredad del honrado y virtuoso joven T. Sexto Galo, ante

el mismo templo de la Buena Diosa, trabase la pelea en que recibió la primera herida, á la que había de seguir tan desastrada muerte, para que se viese que no había sido absuelto por aquella sentencia inicua, sino reservado para este ejemplar castigo.

XXXII. La misma cólera de los dioses infundió en sus satélites la demencia de medio quemar su cuerpo echado en el suelo, sin llevar las imágenes de sus antepasados, sin cantos, sin juegos, sin exequias, sin lamentaciones, sin honras, sin entierro, cubierto de sangre y lodo, privado de la celebridad de aquel último día que hasta los enemigos suelen conceder. No permitió sin duda el cielo que las imágenes de preclaros varones honrasen de algún modo á aquel perverso parricida, ni que fuese despedazado su cuerpo en otro sitio que donde su vida había sido tan detestada.

Parecíame ya terrible y cruel la fortuna del pueblo romano que durante tantos años estaba viendo á Clodio insultar la República y lo sufría. Había profanado con sacrilega deshonestidad las ceremonias más sagradas; quebrantado los más graves decretos del Senado; comprado públicamente con dinero su absolución á los jueces; maltratado al Senado cuando fué tribuno; anulado cuanto se había hecho por la salud de la República con el asentimiento de todas las clases, expulsádome de la patria, saqueado mis bienes, quemado mi casa, maltratado á mi mujer y á mis hijos, declarado una guerra impía á Cn. Pompeyo, matado á magistrados y ciudadanos, incendiado la casa de mi hermano, devastado la Etruria, desposeído á muchos de sus ca-

sas y bienes, y activaba y repetía sus maldades, no cabiendo ya su demencia en la ciudad, ni en Italia, ni en las provincias, ni en los reinos. Ya se grababan en su casa leyes para sujetarnos á nuestros esclavos y nadie era dueño de lo que á él le agradase, pues esperaba apoderarse de ello durante el año de su pretura.

Sólo Milón se oponía á sus designios. Al único que podía impedirle la realización de sus proyectos, le creía obligado á él por su última reconciliación; decía que contaba con el poder de César; los sentimientos de los buenos, ya los había desdeñado durante mi persecución; sólo Milón le contrarrestaba.

XXXIII. Estando así las cosas, los dioses inmortales, como antes dije, inspiraron á aquel perdido y furioso el pensamiento de atentar contra la vida de Milón. Sólo así podía tener término aquella calamidad; porque jamás la República hubiera usado de su derecho para castigar á Clodio. Creo que el Senado le hubiese tenido á raya en el desempeño de la pretura, aunque cuando intentaba tal cosa, siendo Clodio simple particular, nada podía conseguir. ¿Hubieran sido bastante esforzados los cónsules para reprimir los abusos del pretor? En primer lugar, muerto Milón, habría dispuesto de los cónsules; además, ¿qué cónsul se atrevería contra un pretor, recordando que cuando éste era tribuno atropelló cruelmente á un varón consular? Todo lo tendría ahora en sus manos, todo lo poseería, todo lo oprimiría. Con una ley nueva que se encontró en su casa con las demás leyes clodianas, hubiera hecho á nuestros esclavos libertos suyos. Finalmente, si los dioses in-

mortales no le inspiran, siendo un hombre afe-
minado, la idea de matar á un hombre esfuerza-
dísimo, no tendriais hoy República.

Clodio prætor, y sobre todo, Clodio cónsul (si
es que estos templos y los muros de esta ciudad
resistieran, estando él vivo, y esperaran hasta
su consulado), ¿no hubiera hecho daño alguno
cuando, después de muerto, uno de los jefes de
sus satélites, Sexto Clodio, incendió el Senado?
¿Vimos acaso algo más misero, más acerbo, más
lamentable que el templo de la santidad, de la
grandeza, del saber, la cabeza de Roma, el ara
de los aliados, el puerto de todas las naciones,
el lugar concedido por todo el pueblo romano al
orden senatorial incendiado, contaminado, des-
truido, y no por obra de una multitud ignoran-
te, aunque también sería deplorable desgracia,
sino por uno solo? Quien á tanto se atrevió para
vengar al muerto, ¿á qué no se hubiera atrevido,
vivo Clodio y siendo su portaestandarte? Llevó el
cadáver al Senado antes que á ninguna otra parte,
para que incendiase muerto lo que en vida había
arruinado. ¿Y hay quien se lamenta de lo ocurrido
en la vía Apia, y nada dice del Senado? ¿Quién cree que de Clodio vivo
se hubiera podido defender el foro, cuando el
Senado no pudo resistir á su cadáver? Evocarle
si podéis, evocarle del infierno: ¿refrenaréis su
ímpetu en vida, cuando insepulto apenas podéis
contener su furor? ¿Pudisteis detener á los
malvados que acudieron corriendo con las teas
incendiarias al Senado y al templo de Cástor, y
se desparramaron por todo el foro empuñando
las armas? Les visteis acuchillar al pueblo ro-
mano; dispersar la asamblea que oía en silencio

al tribuno de la plebe M. Celio, valeroso defensor de la República, inquebrantable en mantener la causa que adoptase, adicto á la voluntad de los hombres honrados y á la autoridad del Senado, y en esta desdicha ó fortuna de Milón de una fidelidad singular, divina, increíble.

XXXIV. Pero ya hemos hablado bastante de esta causa, y quizá demasiado de lo que no atañe á ella. ¿Qué me resta hacer, sino es pedir y suplicar, jueces, que tratéis á este esforzadísimo ciudadano con la compasión que él no solicita, y yo, con repugnancia suya, demandando é imploro? No queráis dejar de absolverle porque en medio de la general aflicción de todos nosotros, no derramó ni una lágrima, y le veis siempre el mismo semblante, la misma voz y la misma firmeza en sus discursos, pues entiendo que aun esta circunstancia debe favorecerle. En efecto; si en los combates de gladiadores, aunque se trata de los hombres de más ínfima condición, solemos despreciar á los tímidos que, vencidos, suplican se les conserve la vida, y por el contrario, deseamos la salvación de los fuertes y animosos que valerosamente se ofrecen á la muerte, compadeciéndonos más de los que no piden nuestra misericordia que de los que la imploran, ¿no habrá más razón para hacer lo mismo con los ciudadanos valerosos?

A mí, jueces, me desalienta y descorazona oír decir á Milón, como le oigo diariamente: Adiós; adiós, compatriotas míos, quedad en salvo, prosperad, sed felices; continúe en pie esta ciudad preclara, mi queridísima patria, cualquiera que sea el comportamiento que conmigo tenga. Disfruten mis conciudadanos sin mí, ya

que no puede ser conmigo, una República cuya tranquilidad me deben. Yo cederé y partiré. Si no puedo gozar de una República buena, me libraré al menos de la mala, y cuando llegue á una ciudad libre y de buenas costumbres, descansaré en ella. ¡Vanos trabajos, añade; esperanzas engañosas; inútiles proyectos míos! Cuando yo, siendo tribuno de la plebe y hallándose la República oprimida me adherí al Senado que estaba casi extinguido, á los caballeros romanos, cuya fuerza y poder eran débiles, y á los hombres de bien despojados de toda autoridad por las armas de Clodio, ¿podría creer que en caso alguno me faltara el favor de los buenos? Cuando te restituí á la patria (porque conmigo habla frecuentemente), ¿había de pensar que alguna vez me faltase sitio en ella? ¿Dónde está ahora el Senado á quien hemos seguido? ¿Dónde aquellos caballeros romanos tan afectos á ti? ¿Dónde el celo de los municipios? ¿Dónde las voces de Italia? ¿Dónde, finalmente, la tuya, M. Tulio, que para tantos fué voz de auxilio y defensa? ¿Ha de ser ineficaz sólo para mí, que tantas veces arriesgué por ti la vida?

XXXV. Y esto no lo dice, jueces, como yo ahora, llorando, sino con el tranquilo semblante que estáis viendo. Niega, sí, niega haber hecho lo que hizo por ciudadanos ingratos; pero no niega que lo hiciese por ciudadanos asustadizos y temerosos de toda clase de peligros. Recuerda que á la plebe y gente baja que capitaneada por Clodio amenazaba vuestras fortunas, la ha hecho suya para mayor seguridad de nuestra vida, de modo que no sólo la subyugó con su valor, sino además se la atrajo á costa de

sus tres patrimonios, y no recela que el haber apaciguado á la plebe con sus dádivas, dejéis de estimarlo como singular mérito contraído con la República, pues la benevolencia del Senado para con él se ha manifestado en estos últimos tiempos muchas veces; y dice, que doquiera le obligue á ir su suerte, llevará consigo el recuerdo del cielo, de los buenos oficios y de los elogios que vosotros y los de vuestros órdenes le habéis prodigado. Recuerda igualmente que sólo le ha faltado la voz del pregonero para la proclamación de cónsul; asegura que no lo siente, puesto que fué elegido cónsul por el voto unánime del pueblo, único objeto de su ambición, y, finalmente, que si ahora estas armas se dirigen contra él, herirán á un sospechoso de homicidio, pero no á un homicida. Añade, y de seguro es verdad, que los hombres sabios y esforzados no pretenden tanto el premio de las buenas acciones como ejecutar éstas; que cuanto hizo en su vida fué digno y preclaro, dado que nada hay más honroso para un ciudadano como libertar á su patria de peligros, siendo dichosos todos aquellos á quienes, por esto, recompensaron sus compatriotas; pero no son infelices los que les sobrepusieron en beneficios, que, en último caso, de todas las recompensas de la virtud, si se deben tener en cuenta las recompensas, la mejor es la gloria, por ser la única que nos consuela de la brevedad de la vida con la memoria de la posteridad, la que hace que estemos presentes estando ausentes, que vivamos aun después de muertos, siendo, finalmente, la escalera por cuyos peldaños parece que suben los hombres hasta el cielo.

El pueblo romano, dice, siempre hablará de mí; siempre hablarán también todas las naciones, y por mucho tiempo que pase, nunca seré olvidado. Aun en estos tiempos en que mis enemigos avivan por todos los medios el odio contra mí, en todas las reuniones se me dan gracias y se me felicita, y en todas las conversaciones me me elogia. Nada digo de las fiestas celebradas en Etruria y establecidas para lo porvenir. Bien días hace hoy que ocurrió la muerte de Clodio, y creo que se extendió ya hasta fuera de los límites del pueblo romano, no sólo la fama de este suceso, sino también la alegría. No me acuerdo, pues, de dónde irá á parar este cuerpo mío, porque en todo el mundo es ya conocida y vivirá siempre la gloria de mi nombre.

XXXVI. Esto me ha dicho muchas veces Milón, cuando no podían oírlo los jueces; yo te respondo en su presencia: No encuentro palabras bastante laudatorias de tu valor, pero, cuanto más divino es, mayor será el dolor de separarme de ti. Si te llevan de mi lado, ni siquiera me quedará el consuelo de quejarme y de odiar aquellos de quienes recibiese tan mortal herida; porque no te apartarán de mí mis enemigos, no mis mayores amigos; no las personas que alguna vez me hayan ofendido, sino las que siempre me hicieron los mayores favores. Jamás olvidaré, jueces, cualquiera que sea el dolor que me causéis (aunque, ¿cuál puede igualar éste?), ni aun este mismo, las pruebas de estimación que siempre recibí de vosotros. Si lo habéis olvidado, ó si encontráis en mí algo que os ofenda, ¿por qué no he de pagarlo yo con medida en vez de Milón? Demasiado bien habré

vivido si muero antes de ver tan gran mal. Ahora sólo un consuelo me sostiene, el de haber hecho por ti, T. Annio, todos los buenos oficios que el cariño y la piedad demandaban. Por ti he arrostrado la enemistad de hombres poderosos; por ti he expuesto muchas veces mi cabeza y mi vida á los golpes de tus enemigos; por ti me bajé á rogar á muchos; en tu desgracia compartí contigo mis bienes y haberes y los de mis hijos; hoy mismo, finalmente, si hay preparado algún acto de fuerza contra ti, si ha de haber alguna contienda con peligro de la vida, para la mía pido el riesgo. ¿Qué resta ya? ¿Qué he de decir ó hacer en pago de tus beneficios para conmigo, sino reputar por mía tu suerte, cualquiera que ésta sea? No lo rehuso, no me niego á ello, y os ruego, jueces, aumentéis con uno más los beneficios que me habéis hecho, absolviendo á Milón, ó acabarán todos con su condenación.

XXXVII. Estas lágrimas mías no conmueven á Milón, y nada quebranta la increíble firmeza de su ánimo. Según su modo de pensar, no hay destierro donde no tiene lugar la virtud, y la muerte no es un castigo, sino el término natural de la vida humana. Conserve él ese carácter con que nació. ¿Pero á vosotros, jueces, qué sentimiento os inspirará? ¿Guardaréis en la memoria el recuerdo de Milón y desterraréis su persona? ¿Habrá en el mundo sitio más digno de recibir un hombre tan virtuoso que este donde nació? A vosotros, sí, á vosotros apelo, hombres esforzadísimos que habéis derramado mucha sangre por la República; á vosotros apelo, centuriones y soldados en el riesgo de un hombre, de un compatriota invencible. Presen-

tes estáis y armados para proteger este tribunal. ¿Será el valeroso Milón rechazado á vuestra vista, desterrado, arrojado de Roma? ¡Oh desdichado de mí! ¡Oh infeliz! ¿Pudiste, Milón, por medio de éstos, volverme á la patria y no podré yo por medio de los mismos mantenerte en ella? ¿Qué reponderé á mis hijos, quienes te consideran su segundo padre? ¿Qué diré á tu hermano Quinto, ausente ahora y compañero mío en aquellos calamitosos tiempos? ¿Que no he podido inclinar en favor de Milón el ánimo de los mismos que le ayudaron á salvarnos? ¿Y en qué causa no he podido? En una que es grata á todas las naciones. ¿De quién no pude lograrlo? De los que con la muerte de P. Clodio lograron paz y tranquilidad. ¿Quién lo suplicaba? Yo. ¿Qué maldad tan grande hice ó qué delito tan enorme cometí, jueces, cuando indagué, descubrí, saqué á plaza y ahogué aquella conjuración que á todos nos amenazaba? Esta es la fuente de cuantos males sufrimos yo y los míos. ¿Para qué quisisteis que volviera? ¿Acaso para que á mi vista fueran desterrados aquellos por quienes fui yo repatriado? No queráis, os lo ruego, dar ocasión á que me sea más acerbo mi regreso que lo fué mi partida. ¿Cómo he de pensar que he sido repatriado si son apartados de mí aquellos por quien lo fui?

XXXVIII. ¡Ojalá hubieran hecho los dioses inmortales (perdona, patria, que lo diga: temo sea para ti impía la expresión que para Milón es piadosa), ojalá hubieran hecho, no sólo que Clodio viviese, sino que fuera pretor, cónsul y dictador antes de ver yo este espectáculo! ¡Qué hombre tan valeroso, dioses inmortales, y cuán

digno, jueces, de que le conservéis. No, dice él; no. El malvado sufrió la pena que merecía; suframos nosotros, si es preciso, la que no merecemos. Un hombre como éste, nacido en Roma, ¿ha de morir fuera de su patria? ¿Acaso conservaréis vosotros los recuerdos de sus proezas é impediréis que tenga sepulcro en Italia? ¿Habrá quien con su voto expulse de Roma á un ciudadano á quien, desterrado por vosotros, llamarán todas las ciudades? ¡Dichosa la tierra que reciba á tal hombre, é ingrata Roma si le expulsa; desdichada si le pierde! Pero acabemos, porque las lágrimas no me dejan ya hablar y Milón no quiere que éstas le defiendan; os ruego y suplico, jueces, que os atreváis á sentenciar con arreglo á vuestros sentimientos. Creedme: vuestro valor, justicia é integridad, ninguno los aprobará tanto como el que en la elección de jueces prefirió á los mejores, más sabios y más probos.